PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 596/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFÉRENDUM N° 16/2019 CON ID – 359.899, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS PARA OFICINA", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 10, PARA POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador finalizado y firmado, en fecha 25 de Agosto de 2020, en el cual se remite a consideración del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 16/2019 para la ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS PARA OFICINA"****, con ID N° 359.899 para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas en fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.--------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité Evaluador de Ofertas se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, Declaración Desierta de la Licitación expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación; c) que los precios resulten inaceptables".----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a ***Licitación por Concursos de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 16/2020*** *para la* ***"Adquisición de Uniformes Varios para Oficina"****, con ID N° 359.899 a las empresas: APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL, KEREN-HAPUC de Celsa Cano Frutos y GUAINDUPAR S.A.*----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA EJECUTIVA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 596/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFÉRENDUM N° 16/2019 CON ID – 359.899, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS PARA OFICINA", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 10, PARA POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 26 de Agosto de 2020.-

Artículo 1º.- Declarar Desierto *los siguientes ítems del llamado a Licitación pro Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 16/2019 para la* ***"Adquisición de Uniformes Varios para Oficina"****, con ID N° 359.899.----------*

- ***LOTE N° 2*** *"Conjunto de Pantalón y Camisa extra grande".*
- ***LOTE N° 10*** *"Kepi".*

Artículo 2º.- Adjudicar *los siguientes ítems del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 16/2019 ID – 359.899, para la* ***"Adquisición de Uniformes Varios para Oficina"****, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------*

- ***A la firma APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL.***

El LOTE Nº 1 UNIFORMES PARA OPERARIOS: *Por un monto total de Guaraníes, Sesenta y Un Millones Quinientos Sesenta Mil Novecientos.-* ***(Gs. 61.560.900.-).----------***

El LOTE Nº 3 CHALECO: *Por un monto total de Guaraníes, Sesenta y Tres Millones Novecientos Mil.-* ***(Gs. 63.900.000.-).----------***

El LOTE Nº 5 CUELLO REDONDO: *Por un monto total de Guaraníes, Veintidós Millones Setecientos Veinte Mil.-* ***(Gs. 22.720.000.-).----------***

El LOTE Nº 7 REMERA TIPO POLO: *Por un monto total de Guaraníes, Treinta Millones Doscientos Mil.-* ***(Gs. 30.200.000.-).----------***

- ***A la firma KEREN – HAPUC de Celsa Cano Fretes.***

El LOTE Nº 6 REMERA CUELLO REDONDO EXTRA GRANDE: *Por un monto total de Guaraníes, Setecientos Cincuenta Mil.-* ***(Gs. 750.000.-).----------***

El LOTE Nº 8 REMERA TIPO POLO EXTRA GRANDE: *Por un monto total de Guaraníes, Novecientos Cincuenta Mil.-* ***(Gs. 950.000.-).----------***

- ***A la firma GUAINDUPAR S.A.***

El LOTE Nº 9 BOTA INDUSTRIAL CON PUNTA DE ACERO: *Por un monto total de Guaraníes, Veintinueve Millones Ochenta y Ocho Mil.-* ***(Gs. 29.088.000.-).----------***

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Artículo 3º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.----------*

Artículo 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 596/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFÉRENDUM N° 16/2019 CON ID – 359.899, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS PARA OFICINA", Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2 Y 10, PARA POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 26 de Agosto de 2020.-

***Artículo 5º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional